

MATERIA DISEÑADA "CREATIVIDAD DIGITAL" DESTINADA AL ALUMNADO DEL MODELO D DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE NAVARRA PARA EL CURSO 2023-24.

1. Descripción y características de la asignatura.

1.1. El Departamento de Educación organiza para el curso 2023-24 la materia diseñada "Creatividad Digital" destinada al alumnado de 2º y 3º de ESO del modelo D de Educación Secundaria de Navarra.

1.2. Los centros educativos pueden participar en el proyecto ofreciéndolo como materia diseñada optativa o proyecto interdisciplinar.

1.3. El objetivo de la asignatura es fomentar la capacitación lingüística del alumnado a través de la creatividad y del conocimiento de la cultura vasca, de una forma amena, lúdica y digital. Para ello, el Centro de Recursos para la Enseñanza del Euskera (EIBZ) ha diseñado varios talleres creativos, con ejemplos concretos de prácticas artísticas de nuestro entorno. Partiendo de dichos ejemplos, se pretende trabajar con el alumnado prácticas creativas, como, por ejemplo, interpretar, modificar, personalizar o analizar dichas actividades, con el fin de hacerlas suyas y/o crear nuevos trabajos artísticos. Los talleres incorporan ejemplos de prácticas culturales orales, musicales, escénicas o plásticas que se pueden trabajar junto al profesorado de Educación Física, Música, Lengua Vasca y Literatura, Plástica o Tecnología.

1.4. Dichas prácticas artísticas se recogen posteriormente mediante vídeos, audios, imágenes o textos escritos, que se utilizarán, en última instancia, para elaborar una revista digital. Dicha revista digital, el producto final del proyecto, se produce en el mismo centro educativo y se cuelga en espacio web habilitado por el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas del Departamento de Educación.

1.5. Cada centro educativo participante, ya sea como materia diseñada optativa o como proyecto interdisciplinar, recibirá dos visitas de dos sesiones escolares de duración cada una, de dos creadores que serán el punto de referencia del trabajo creativo que realicen los alumnos.

1.6. Cada centro nombrará a un responsable para el proyecto, que será el intermediario entre EIBZ/Sección de Euskera y el resto de docentes participantes en el proyecto.

1.7. Toda la información relativa se publicará en la página web del Departamento de Educación.

2. Formación del profesorado.

2.1. El profesorado recibirá una formación integral sobre varios aspectos: cómo trabajar la creatividad en el aula, potenciar el pensamiento, la educación digital segura y responsable, derechos de autor para reproducir y transformar productos culturales en el aula y herramientas para maquetar la revista digital.

2.2. La formación dirigida a los profesores participantes contempla: una formación teórica sobre la asignatura como tal, otra específica sobre la maquetación de la revista digital y otra teórico-práctica con el objetivo de introducir al profesorado en el mundo de la creatividad y poder realizar un seguimiento de la actividad. Las tres formaciones serán obligatorias para los profesores que se inicien en la asignatura y sólo se certificarán aquellas que se hayan completado. Las fechas de dichas formaciones se les comunicarán en su debido momento a los profesores. La formación se publicará en la Plataforma de Formación del Profesorado del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y constará de sesiones presenciales, sesiones online síncronas y formación mediante la herramienta Moodle-Ikasnova que será impartida por profesorado del Centro de Recursos para la Enseñanza del Euskera (EIBZ).

2.3. Dadas las características de la labor que hay que realizar, es necesario que los profesores tengan un conocimiento medio sobre informática: para la gestión de la asignatura y para poder seguir la formación específica dirigida a la elaboración de la revista y poder así enseñar a los alumnos a maquetarla: herramientas Google que se usarán mediante la cuenta de EDUCA (Drive, Docs-Documentos, Slides-Presentaciones, Forms-Formularios), Moodle (nivel usuario), Gestión de archivos, Navegación web, Correo electrónico.

3. Calendario de las tareas de los profesores:

- Formación introductoria: septiembre-octubre de 2023 (3 sesiones).
- Formación específica: enero-febrero de 2024 (1 sesión).

- Finalización de la revista: mayo de 2024.
- Formación teórico-práctica (Moodle-Ikasnova): septiembre de 2023 - junio de 2024.

Por motivos organizativos, este calendario podría sufrir modificaciones.

4. Compromiso de los Centros Educativos participantes y condiciones para la participación.

4.1. El profesorado se compromete a: asistir a la formación introductoria (en el caso del profesorado responsable y el que se inicie en la asignatura), realizar la formación teórico-práctica en la plataforma Moodle-Ikasnova (en el caso del profesorado responsable y el que se inicie en la asignatura), realizar la formación específica para la maquetación de la revista (formación obligatoria para todo el profesorado) y finalizar la revista digital en el plazo acordado (tarea obligatoria para todos los centros participantes).

4.2. El profesorado cumplimentará una valoración final de la actividad mediante modelo proporcionado.

4.3. Los centros que no cumplan alguno de estos compromisos, sin causas debidamente justificadas, no podrán participar en el proyecto el siguiente curso académico.

5. Acreditación del profesorado participante.

5.1. El profesorado que participe en la asignatura "Creatividad Digital", dependiendo de las actividades de formación que

realice, podrá certificar como máximo un total de 30 horas de Formación.

- Formación introductoria (obligatoria sólo para los profesores que se inicien en la asignatura): 7 horas.
- Formación específica (obligatoria para todo el profesorado): 3 horas.
- Formación/Seguimiento en Moodle-Ikasnova (obligatoria sólo para los profesores que se inicien en la asignatura): 20 horas.